



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00167592- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 455 del H. Consejo Superior, de fecha 03 de abril de 2018, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Historia de la Lengua Española" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 455/2018, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Masih, Mariela Inés (orden #3, pág. 183- 211);

Que a orden #3 (pág. 236) se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (pág. 239- 244);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III, (pág. 245- 247). Por último, el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando se declare desierto el concurso de referencia (pág. 248, orden #3);

Que a pág. 252 (orden #3) se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado;

Que por EXP-UNC: 0063947/2019, pág. 253 (orden#3), la aspirante Mariela Masih, presenta formal impugnación en contra del dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que a orden #30, se incorpora decreto de fecha 15 de abril de 2021, por el cual se dispone la continuidad del trámite de manera digital y se intima a la Prof. Masih la constitución de domicilio especial electrónico, conforma las disposiciones de la RHCS 59/2021;

Que se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien emite Dictamen No. DDAJ-2021-68776-E-UNC-DGAJ#SG, el que expresa, entre otros conceptos: "...Por todo lo expuesto y de compartirse el criterio y los fundamentos aquí expuestos, podrá el H.C.D. dictar resolución haciendo lugar a la impugnación intentada, por resultar sustancialmente procedente por existir vicio de procedimiento, y en consecuencia solicitar al Honorable Consejo Superior, deje sin efecto el concurso";

Que el H. Consejo Directivo, en sesión telemática de fecha 06 de septiembre de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad, solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto el concurso de referencia;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR la impugnación interpuesta por la Magíster Mariela Inés MASIH, en contra del dictamen emitido por el Tribunal interviniente, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 455/2018 y que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Historia de la Lengua Española, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior deje sin efecto el concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior N° 455/2018, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Lengua Española de la Escuela de Letras, por existir vicio de procedimiento, conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a orden #46.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RS